



Consejo Económico y Social

Distr.
LIMITADA

E/ICEF/1996/P/L.25/Add.1
6 de junio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Tercer período ordinario de sesiones de 1996
16 a 19 de septiembre de 1996
Tema ____ del programa provisional*

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

RECOMENDACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS POR PAÍSES**

Nicaragua

Adición

Resumen

En esta adición a la nota del país que se presentó a la Junta Ejecutiva para su aprobación en su primer período ordinario de sesiones, celebrado en enero de 1996, figura la recomendación definitiva para el programa del país.

También se incluye una recomendación sobre la financiación del programa para Nicaragua a un nivel de planificación anual de 1 millón de dólares o menos. La Directora Ejecutiva recomienda a la Junta Ejecutiva que apruebe la suma de 5 millones de dólares con cargo a los recursos generales, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y la suma de 18 millones de dólares en fondos complementarios, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 1997 y el año 2001.

* E/ICEF/1996/18.

** En la primera nota del país se proporcionaron únicamente cifras indicativas de las estimaciones relativas a la cooperación para el programa. Las cifras que se consignan en la presente adición son definitivas y tienen en cuenta los saldos no utilizados de la cooperación para el programa al final del año 1995. Esas cifras se incluirán en el "Resumen de las recomendaciones de 1996 sobre programas financiados con recursos generales y con fondos complementarios" (E/ICEF/1996/P/L.43/Add.2).

DATOS BÁSICOS

(Correspondientes a 1994 a menos que se indique lo contrario)

Población infantil (en millones, de 0 a 15 años de edad)	2,09
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TMM 5) (por 1.000 nacidos vivos)	68
Tasa de mortalidad infantil (TMI) (por 1.000 nacidos vivos)	49
Niños de bajo peso (porcentaje moderado y grave) (1993)	12
Tasa de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos) (1990)	160
Alfabetización (% hombre/mujer) (1995)	65/67
Matrícula primaria (% neto, hombre/mujer) (1993)	79/81
Niños en escuela primaria que llegan al quinto grado (%) (1993)	55
Acceso al abastecimiento de agua apta para el consumo (%)	53
Acceso a servicios de salud (%) (1995)	83
PNB per cápita	330
Niños de 1 año vacunados contra:	
Tuberculosis:	89%
Difteria/tos ferina/tétanos:	74%
Sarampión:	74%
Poliomielitis:	84%
Mujeres embarazadas vacunadas contra:	
Tétanos	..

SITUACIÓN DE LAS MUJERES Y LOS NIÑOS

1. En la nota sobre Nicaragua que se presentó a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1996 (E/ICEF/1996/P/L.25) se destacó que, pese a las limitaciones económicas, los indicadores sociales habían mejorado y se advertían importantes signos de esperanza. Tras años de conflicto armado, el país sigue aún enfrascado en un proceso de recuperación económica, reconciliación política y democratización, y está prevista la elección de un nuevo gobierno en octubre de 1996.

2. Aún persisten disparidades económicas, culturales, regionales y de género, especialmente en las regiones central, septentrional y atlántica. Por ejemplo, las tasas de mortalidad infantil y materna varían considerablemente de una región a otra y se registran tasas elevadas de repetición de grados en la escuela primaria. Las principales causas de mortalidad infantil y en la niñez son las enfermedades diarreicas, las infecciones agudas de las vías respiratorias y las afecciones perinatales. Entre los nuevos problemas que han surgido figuran el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), el maltrato de niños y mujeres como parte de la violencia en el seno de las familias, el trabajo de menores, la reclusión en instituciones, la toxicomanía, la prostitución y el número cada vez mayor de niños en situación de conflicto con la ley.

/...

3. Nicaragua presentó su primer informe al Comité de los Derechos del Niño en 1994. Las principales recomendaciones del Comité fueron tomadas en cuenta para la preparación del proyecto de Código de menores, que se espera que sea aprobado en 1996.

PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA 1992-1996

4. Durante el período comprendido entre 1992 y 1996, los objetivos del programa se alcanzaron en términos generales, y en algunos casos se superaron. Se efectuaron evaluaciones de los programas de salud, abastecimiento de agua y saneamiento, y servicios básicos integrados, además de la evaluación llevada a cabo por los donantes y del examen de mitad de período. Se tuvieron en cuenta las recomendaciones pertinentes, especialmente las preocupaciones planteadas por el equipo de evaluación de los donantes en relación con el género y con la participación de organizaciones no gubernamentales, y los planes correspondientes se ajustaron en consecuencia. Se tomaron medidas para fortalecer la capacidad nacional de alcanzar las metas del programa de acción nacional en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño. Se prestó apoyo directo a la formulación de políticas sociales y el fortalecimiento de las instituciones, los métodos y mecanismos de coordinación a fin de centrar la atención en los derechos y las necesidades del niño y la mujer y en la protección de esos derechos.

5. La política de descentralización recibió apoyo mediante los programas de salud y nutrición, abastecimiento de agua y saneamiento, y servicios básicos integrados que se concentraron en el fomento de la capacidad y la realización del potencial de las comunidades. También se recibió apoyo del Servicio Especial de Ajuste para América Latina y el Caribe. Se impartió capacitación extensiva en materia de género para fomentar la toma de conciencia respecto de las disparidades por motivos de género y reducirlas gradualmente. Las actividades de comunicación crearon mayor conciencia de los derechos de la mujer y el niño. Se mejoró la coordinación entre las instituciones gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y otras entidades de la sociedad civil. También se mejoró la coordinación interinstitucional, especialmente con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), en relación con el programa de salud, y con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la realización de estudios sobre los niveles de vida y la pobreza.

Enseñanzas para el futuro

6. Las estrategias para el fomento de la capacidad y la realización del potencial de las comunidades han sido muy eficaces a nivel subnacional y se deberían seguir aplicando para robustecer la política de descentralización del Gobierno. Sin embargo, su alcance geográfico debería reducirse para facilitar la convergencia de las actividades y mejorar sus resultados. Deberían fortalecerse la sensibilización en materia de género y las políticas sociales en que se tenga en cuenta el género, al igual que el vínculo entre los objetivos del programa de acción nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, a fin de promover la equidad y afianzar el proceso de democratización y el respeto de los derechos humanos.

7. Es necesario prestar mayor atención al fortalecimiento de los sistemas de información para mantenerse al tanto de la situación de los niños y mejorar las actividades de movilización. En el programa de abastecimiento de agua y saneamiento deberían establecerse un enfoque más integrado del desarrollo de las comunidades y vínculos entre los sectores y programas, haciendo mayor hincapié en el componente de educación en materia de higiene. Deberían promoverse las iniciativas encaminadas a afianzar el derecho de los niños a participar, según proceda, en diferentes partes del programa para el país, velando por que se les dé la posibilidad de expresar sus opiniones en el proceso de programación y ejecución de las actividades. Otra importante enseñanza es que la sostenibilidad puede alcanzarse mediante la realización del potencial de las comunidades y una interacción equilibrada entre el Gobierno y la sociedad civil con altos niveles de participación.

PROGRAMA DE COOPERACIÓN RECOMENDADO, 1997-2001

Estimación de gastos por año

(En miles de dólares EE.UU.)

	1997	1998	1999	2000	2001	Total
<u>Recursos generales</u>						
Derechos de la mujer y el niño	250	265	292	283	270	1 360
Salud y nutrición	160	160	180	250	250	1 000
Educación	250	314	312	243	249	1 368
Servicios básicos integrados	194	120	70	70	70	524
Apoyo al programa	146	141	146	154	161	748
Subtotal	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	5 000
<u>Fondos complementarios</u>						
Derechos de la mujer y el niño	500	920	880	400	300	3 000
Salud y nutrición	1 350	1 350	650	575	575	4 500
Educación	250	400	500	450	400	2 000
Servicios básicos integrados	1 200	1 950	2 050	1 800	1 500	8 500
Subtotal	3 300	4 620	4 080	3 225	2 775	18 000
Total	4 300	5 620	5 080	4 225	3 775	23 000

8. La preparación del programa se inició en 1995 con el análisis de la situación y la celebración de una serie de consultas con el Gobierno. En esa labor se examinaron las recomendaciones formuladas en el examen de mitad de período, que se llevó a cabo en colaboración con representantes gubernamentales a nivel nacional y representantes del sector no gubernamental. El proyecto de nota sobre el país se presentó al Gabinete Social y a los principales donantes

/...

en agosto de 1995. En la preparación del plan director de operaciones y otros documentos participaron organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. La propuesta de programa para el país se examinó con representantes de los organismos de las Naciones Unidas y los donantes en marzo de 1996; también se tuvieron en cuenta los comentarios formulados por la Junta Ejecutiva en relación con la nota sobre el país. El proceso incluyó la celebración de consultas con representantes del sistema de las Naciones Unidas y 10 representantes de los principales donantes.

9. Nicaragua cuenta con un plan de acción nacional para alcanzar los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y está aplicando las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño. Esos compromisos están vinculados estrechamente a la política social del país cuyos objetivos son: a) asignar prioridad a los sectores más pobres y vulnerables de la población; y b) mejorar la eficacia y la efectividad de los servicios básicos mediante la descentralización, la participación de la sociedad civil, la coordinación y una mejor gestión. Los principales objetivos del programa de acción nacional, elaborado sobre la base de los datos del Gobierno correspondientes a 1990, son: a) reducir la tasa de mortalidad infantil de 72 a 55 por 1.000 nacidos vivos; b) reducir la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años de 81 al 61 por 1.000 nacidos vivos; c) reducir la tasa de mortalidad materna de 160 a menos de 80 por 100.000 nacidos vivos; d) eliminar en la práctica las carencias de vitamina A y de yodo; e) elevar al 50% la proporción de los niños que han completado la escuela primaria; f) elevar al 98% la prestación de servicios de abastecimiento de agua y saneamiento en las zonas urbanas, y al 50% en las zonas rurales; y g) mejorar la atención a los niños con necesidades de protección especial. El programa de acción nacional se revisará en 1996 con miras a adaptar las metas actuales a las que Nicaragua suscribió en el marco de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y las que figuran en el Acuerdo de Nariño.

10. El programa de cooperación para el período comprendido entre 1997 y el año 2001 prestará apoyo al país en el logro de esas metas nacionales con los objetivos siguientes: a) aumentar la sensibilización y la comprensión del público respecto de las dos convenciones y apoyar la adaptación legislativa, institucional y normativa necesaria para la protección de los derechos de la mujer y el niño; b) reducir la mortalidad en los primeros años de vida causada por enfermedades diarreicas, infecciones agudas de las vías respiratorias y afecciones perinatales; c) mejorar la calidad de la atención de la salud de las madres y reducir la mortalidad materna; d) fortalecer los sistemas de vigilancia en relación con las carencias de micronutrientes; e) reducir las tasas de repetición y abandono de los estudios, especialmente en los primeros años de la enseñanza primaria; y f) aumentar la cobertura de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento en las zonas rurales y en las zonas urbanas marginales carentes de servicios adecuados.

11. El programa se aplicará a los niveles nacional y local. Sobre la base de la experiencia adquirida, se asignará prioridad al fortalecimiento de la capacidad a nivel nacional para mejorar la calidad y la cobertura de los servicios y, a nivel local, para planificar y prestar esos servicios, incluidos los que no son proporcionados por instituciones, con una mayor participación de la comunidad y las organizaciones no gubernamentales. El fortalecimiento del papel desempeñado por las comunidades se vinculará con la prestación de

servicios a fin de fomentar el acceso y la sostenibilidad. La comunicación y la movilización sociales, la incorporación de una perspectiva de género y la supervisión y la evaluación serán estrategias interrelacionadas. Ese criterio también se refleja en la distribución de fondos según el tipo de actividad, con arreglo a la cual el 50% del presupuesto total se asigna a la asistencia técnica, el desarrollo institucional y la formación. Para reducir la dispersión de actividades y facilitar las intervenciones que se refuercen mutuamente, sólo habrá cuatro programas.

Derechos de la mujer y el niño

12. Este programa impulsará y apoyará la adaptación legislativa, institucional y normativa necesaria para proteger los derechos de la mujer y el niño, poniendo el acento en la reducción de las disparidades en materia por motivo de género. También contribuirá a la difusión masiva de información sobre las dos convenciones, la política oficial a favor de los niños y el Código de la infancia y los adolescentes, así como sobre la situación de las mujeres y los niños. Las principales estrategias son el fomento de la capacidad, la promoción y defensa de los intereses de la mujer y del niño y la movilización. Se prestará asistencia técnica con miras a facilitar las reformas legislativas, particularmente en las esferas relacionadas con el trabajo de menores y los niños en situación de conflicto con la ley; crear el cargo de defensor de los derechos del niño; y elaborar y aplicar metodologías avanzadas para la atención de los niños con necesidades de protección especial. Se realizarán actividades de demostración para validar las metodologías.

13. Se llevarán a cabo estudios para obtener mejor información sobre la prostitución infantil, el trabajo de menores y los niños en situación de conflicto con la ley, y se prestará apoyo, en coordinación con otros asociados, al establecimiento de un sistema para supervisar la aplicación de las dos convenciones y el cumplimiento de los objetivos del plan de acción nacional. Se prestará apoyo a la capacitación de funcionarios del Gobierno y de personal de organizaciones no gubernamentales en relación con las cuestiones de género, al igual que a las actividades complementarias de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Se realizarán actividades en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y los donantes pertinentes, especialmente los países nórdicos, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Unión Europea, todos los cuales prestan apoyo al proceso de democratización.

14. El UNICEF prestará apoyo a los foros públicos orientados a aumentar la sensibilización respecto de la situación, los derechos y las necesidades de las mujeres y los niños, y a promover la movilización de recursos y la coordinación entre instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil con miras a hacer frente a problemas concretos. Con cargo a los recursos generales se prestará apoyo a la aplicación del Código de la infancia y los adolescentes, la política oficial, las reformas legislativas y la supervisión de la aplicación de las dos convenciones y la ejecución del plan de acción nacional. La adopción de otras medidas dependerá de la disponibilidad de recursos complementarios.

Salud y nutrición

15. Este programa tiene por objeto promover los derechos de la mujer y el niño a una atención de salud adecuada y contribuir a la reducción de la mortalidad infantil y maternoinfantil mediante el logro de las metas fijadas para el decenio. Las estrategias fundamentales serán la movilización social, el fomento de la capacidad, la creación de condiciones para promover la participación de las comunidades y la cooperación interinstitucional. El programa se ejecutará en coordinación con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y algunas organizaciones no gubernamentales.

16. El programa comprenderá dos proyectos: apoyo a la atención primaria de salud y apoyo a los sistemas integrados de atención de la salud a nivel local. Como parte de la atención primaria de la salud, el UNICEF colaborará con el Ministerio de Salud para reforzar la vigilancia en la lucha contra la poliomielitis, el sarampión y el tétanos neonatal y lograr que la vacunación se convierta en una práctica habitual. Se prestará apoyo técnico a la ampliación del programa de hospitales que promueven la lactancia materna a fin de que en los principales hospitales y el 60% de los centros de salud se cumplan las normas establecidas en el marco de esa iniciativa. El UNICEF, con el apoyo del programa subregional sobre micronutrientes, contribuirá a la lucha por erradicar las carencias de micronutrientes mediante la promoción del enriquecimiento de la sal, el azúcar y las harinas con yodo, vitamina A y hierro por parte de la industria local de producción de alimentos, y mediante la comunicación social orientada a estimular la demanda entre los consumidores. Se utilizarán recursos generales para las actividades de comunicación social, mientras que los recursos complementarios que se reciban por conducto del programa subregional servirán para apoyar los estudios de viabilidad del enriquecimiento de los alimentos, la promoción del uso de micronutrientes y la vigilancia de sus niveles en los alimentos enriquecidos.

17. El proyecto de sistemas integrados de atención de la salud funcionarán en siete departamentos en que se promoverá la investigación epidemiológica y operacional para supervisar el cumplimiento de los objetivos a nivel local. Los enfermeros y los trabajadores sanitarios de las comunidades recibirán capacitación y suministros para mejorar la cobertura y la calidad de la asistencia individualizada adecuada de las infecciones agudas de las vías respiratorias, las enfermedades diarreicas y la atención de la salud de la mujer. En vista de la elevada tasa de embarazo entre las adolescentes y su vinculación con la mortalidad materna, el proyecto abordará este problema facilitando el acceso universal y, en particular, a las adolescentes, a la información sobre la prevención del embarazo de mucho riesgo, el VIH/SIDA y las enfermedades transmitidas sexualmente. El proyecto apoyará la prestación de servicios y de asistencia técnica a los "hogares de maternidad", poniendo el acento en el mejoramiento de sus sistemas de supervisión. Esas actividades se concentrarán en Matagalpa, donde la mortalidad materna es superior al promedio nacional. El proyecto en su conjunto se ejecutará con cargo a fondos complementarios.

Educación

18. Este programa velará por el derecho de los niños y las niñas a una educación básica y contribuirá a reducir las tasas de abandono y de repetición de grados, especialmente en el primer año de la enseñanza primaria. El programa comprende dos proyectos: políticas y comunicación relativas a la educación, y enseñanza básica. El primero de ellos generará una demanda social por una mejor enseñanza, fortalecerá los compromisos oficiales para ampliar y mejorar la calidad de la enseñanza básica y promoverá la movilización de recursos y el establecimiento de vínculos institucionales entre los sectores. También fomentará el debate público y alentará la creación de comités y grupos de trabajo de profesionales y representantes de la sociedad civil con miras a la aplicación de una ley general sobre educación y de políticas sobre enseñanza básica.

19. En el proyecto sobre enseñanza básica se hará hincapié en el fortalecimiento de la capacidad nacional para impartir una capacitación eficaz, el mejoramiento de las prácticas docentes y la concepción y transformación del aprendizaje. En los materiales didácticos para los escolares y los jóvenes que no asisten a la escuela (menores que trabajan) se incorporarán materiales de aprendizaje y de preparación para la vida cotidiana, como los relacionados con la salud, el medio ambiente, la equidad en materia de género y los derechos del niño. En coordinación con el programa de servicios básicos integrados, las actividades se llevarán a cabo a nivel municipal, sobre la base de experiencias concretas que hayan demostrado su rentabilidad en grupos de escuelas en que se enseñan simultáneamente varios grados y con niños que no asisten a la escuela. Esas actividades se evaluarán a fin de que sus resultados se puedan tener en cuenta en las políticas educacionales a nivel nacional. El material de aprendizaje se ensayará y evaluarán a nivel local. Los 2.500 promotores del Fondo Nicaragüense de la Niñez y la Familia y las organizaciones no gubernamentales que desarrollan su labor a nivel de la comunidad recibirán materiales didácticos y capacitación.

20. Las principales estrategias consistirán en fortalecer la capacidad institucional con miras a poner en práctica políticas educacionales y métodos innovadores de enseñanza, conjuntamente con la comunicación social. El apoyo prestado con cargo a los recursos generales se orientará a la formulación de políticas, las actividades de comunicación, la reforma de los planes de estudios y la elaboración de material de capacitación. Con cargo a los fondos complementarios se prestará apoyo a amplias actividades de capacitación y a su extensión hasta el nivel local.

Servicios básicos integrados

21. La experiencia adquirida en el anterior programa para el país en relación con los componentes de servicios básicos integrados y abastecimiento de agua y saneamiento ambiental sirvió de base para la formulación de este programa, que se ejecutará en 40 municipalidades y que se espera que beneficie a 400.000 personas. Sus objetivos son: a) prestar asistencia en la formulación de planes municipales para el desarrollo social de niños, adolescentes y mujeres; y b) contribuir a mejorar la cobertura, eficacia y efectividad de los servicios básicos en las esferas de la salud, la educación, la nutrición, el abastecimiento de agua y el saneamiento, y de los niños con necesidades de

protección especial. El programa comprenderá tres proyectos: a) formulación de políticas y de planes sociales; b) fomento de los servicios descentralizados; y c) abastecimiento de agua y saneamiento ambiental. Las estrategias consistirán en el fomento de la capacidad internacional, la creación de condiciones para la realización del potencial de las comunidades y, en menor grado, la prestación de servicios.

22. Los dos primeros proyectos apoyarán el proceso de descentralización, con un criterio intersectorial, y afianzarán el mejoramiento de los servicios a nivel de la familia y la comunidad. Se establecerán comisiones municipales para los niños y se formularán planes de acción municipales. Se prestará asistencia técnica y en materia de capacitación para ampliar la capacidad de la gestión social y fortalecer las redes comunitarias a fin de sistematizar la realización satisfactoria de estudios de casos y promover el intercambio de experiencias. Se prestará apoyo a la capacitación de unos 4.000 dirigentes de las comunidades, trabajadores sanitarios y parteras a nivel local, propiciadores de la equidad entre los géneros, promotores y maestros voluntarios en las esferas de la salud, la educación y la atención de los niños con necesidades de protección especial.

23. El proyecto de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental se ha planificado en el marco del programa subregional. Ese proyecto ayudará a: a) fortalecer la planificación, la ejecución y la supervisión de sistemas a nivel central y en las 30 municipalidades; b) aumentar la coordinación intersectorial; c) crear las condiciones para la participación de las comunidades en la planificación, la ejecución y el mantenimiento de instalaciones (2.000 sistemas de abastecimiento de agua y 14.000 letrinas); d) establecer 2.000 comités encargados del abastecimiento de agua y el saneamiento; e) movilizar recursos a nivel local; f) promover cambios de comportamiento en relación con la higiene personal y ambiental; y g) acelerar el aumento de la cobertura sostenible del abastecimiento de agua y el saneamiento en las zonas rurales. De resultados de lo anterior, se espera que la cobertura del abastecimiento de agua se incremente hasta un 80% y la del saneamiento hasta un 75% en las municipalidades seleccionadas. El proyecto se beneficiará con los intercambios de experiencias y de conocimientos entre los países de la subregión de América Central. Los recursos generales asignados a este programa se utilizarán para fomentar la capacidad y la planificación a nivel municipal. Se necesitarán fondos complementarios para mejorar la calidad y el alcance de los servicios y para garantizar las intervenciones en todas las municipalidades.

Estrategias para la recaudación de fondos

24. Los países nórdicos han sido una principal fuente de recursos en los últimos años. Se realizarán esfuerzos para mantener y ampliar las fuentes de recursos mediante el establecimiento de un diálogo más amplio con los donantes a nivel local. Se celebrarán reuniones periódicas con los donantes y se publicará y distribuirá material informativo de alta calidad sobre las experiencias provechosas que han contado con el apoyo del UNICEF. También se procurará movilizar una mayor cantidad de recursos del sector privado a nivel local. Se asignará prioridad al aumento de la venta de las tarjetas de felicitación.

Supervisión y evaluación

25. En cada programa y proyecto se incluyen mecanismos concretos de supervisión, entre los que figuran indicadores verificables para supervisar los resultados y fortalecer el proceso de adopción de decisiones. Aplicando la experiencia adquirida, se hará hincapié en forma permanente en la supervisión de la rentabilidad. Se realizarán estudios y se establecerán metodologías al igual que puestos de vigilancia para evaluar los efectos de las intervenciones. Se procurará fortalecer la capacidad nacional a fin de implantar un sistema de supervisión del cumplimiento de las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño. Además, se llevarán a cabo exámenes amplios cada año y a mitad de período con la participación de todos los asociados.

Colaboración con otros organismos

26. El programa propuesto complementa la nota sobre la estrategia del país, que se está preparando en la actualidad. El Ministerio de Cooperación Exterior se encargará de la coordinación con el programa para el país. Se establecerá una estrecha colaboración con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y Rotary International (RI) en la esfera de la salud y la nutrición; con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el campo del desarrollo humano a nivel local; con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en las esferas del abastecimiento de agua, el saneamiento, la educación y la salud; con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con el trabajo de menores; y con la Autoridad Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI) en las esferas del abastecimiento de agua, el saneamiento y el desarrollo a nivel local.

Gestión del programa

27. El programa propuesto y la estructura correspondiente de la oficina del UNICEF, concebidos con el objetivo de mejorar la eficiencia y la rendición de cuentas, reflejan una utilización equilibrada e integrada de las esferas existentes de conocimientos especializados en la oficina del UNICEF. El estilo de gestión responderá a un criterio cualitativo respaldado por una sólida asistencia técnica y la búsqueda sistemática de mejores resultados.

Cuadro

Vinculación entre el presupuesto por programas, la dotación de personal y los gastos de personal

PAÍS: NICARAGUA
PROGRAMA: 1997 a 2001

SECTORES Y ESFERAS DEL PROGRAMA Y FUENTES DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO POR PROGRAMA (En miles de dólares EE.UU.)				P U E S T O S ^a										GASTOS DE PERSONAL ^b (En miles de dólares EE.UU.)		
	RG	FCD	NFC	TOTAL	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	COI	CON	SG	TOTAL DE PUESTOS	COI	Locales	Total
<u>Recursos generales</u>																	
Derechos de la mujer y el niño	1 360			1 360	0	0	0	0,3	0	0	0,3	0	0	0,3	230,6	0,0	230,6
Educación	1 368			1 368	0	0	0	0,7	0	0	0,7	0	0	0,7	461,1	0,0	461,1
Salud y nutrición	1 000			1 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0
Servicios básicos integrados	524			524	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0
Apoyo a los programas	748			748	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	0,0	338,5	338,5
TOTAL RG	5 000			5 000	0	0	0	1	0	0	1	1	2	4	691,7	338,5	1 030,2
<u>Fondos complementarios</u>																	
Derechos de la mujer y el niño		0	3 000	3 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0
Educación		0	2 000	2 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0
Salud y nutrición		0	4 500	4 500	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	127,7	315,9	443,6
Servicios básicos integrados		0	8 500	8 500	0	0	0	1	0	0	1	1,1	6	8,1	691,7	617,3	1 309,0
Apoyo a los programas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0
TOTAL FC		0	18 000	18 000	0	0	0	1	0	0	1	2,1	8	11,1	819,4	933,2	1 752,6
TOTAL RG + FC	5 000	0	18 000	23 000	0	0	0	2	0	0	2	3,1	10	15,1	1 511,1	1 271,7	2 782,8

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y DE APOYO A LOS PROGRAMAS	Gastos de funcionamiento	1 266,9	0	0	0	1	1	1	0	0	2	2	6	10	1 685,8	1 194,3	2 880,1
TOTAL GENERAL (RG+FC+ADM)			0	0	0	1	3	3	0	0	4	5,1	16	25,1	3 196,9	2 466,0	5 662,9

Número de puestos y gastos de personal:																	
-	Ciclo de programación actual																
-	Al final del ciclo de programación propuesto (cifras indicativas únicamente)																

^a Cada puesto, con independencia de su fuente de financiación, ayuda al programa del país en su conjunto.
^b Excluye el personal temporario y las horas extraordinarias; incluye los gastos de los voluntarios de las Naciones Unidas.

Abreviaturas:

- RG = Recursos generales
- FC = Fondos complementarios
- FCD = Fondos complementarios disponibles
- NFC = Nuevos fondos complementarios
- COI = Funcionarios internacionales del cuadro orgánico
- CON = Funcionarios nacionales del cuadro orgánico
- SG = Servicios generales
- ADM = Administrativos